



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/23/2018

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE POR PRECIO UNITARIO RELATIVA A LA OBRA: **PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TAMAZULA, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.**

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **02 de julio del 2018**, a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin. Presentándose 03 (tres) empresas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas.

Por lo cual, esta JUNTA, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 3 (tres) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, las 03 (tres) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso.

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

Quedando acreditada la existencia legal de los concursantes y la personalidad de sus representantes, con la documentación que exhibieron y que fueron revisadas por el comité de evaluación asignado para este efecto, se procedió a dar lectura a cada una de las propuestas.

CONTRATISTA	PROPUESTA SIN IVA
1.- CONSTRUCTORA MACRILUZ, S.A. DE C.V.	\$ 2'753,241.61
2.- CONSTRUCTORA JEAR, S.A. DE C.V.	\$ 2'798,368.67
3.- ARNOLDO RUELAS ACOSTA.	\$ 2'670,188.35

Conforme a lo dispuesto en los **Artículos 54 y 56** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **análisis detallado** de las propuestas **aceptadas** en la **segunda etapa** del concurso, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron, quedando de la siguiente manera:



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/23/2018

PROPUESTAS SOLVENTES:

- | |
|---|
| 1.- CONSTRUCTORA MACRILUZ, S.A. DE C.V. |
| 2.- CONSTRUCTORA JEAR, S.A. DE C.V. |
| 3.- ARNOLDO RUELAS ACOSTA. |

PROPUESTAS DESECHADAS:

No hubo propuestas desechadas

PROPUESTAS SOLVENTES

NO.	EMPRESAS	MONTO (SIN IVA)	%	LUGAR
1.-	ARNOLDO RUELAS ACOSTA	\$ 2'670,188.35	-3.15	1ro
2.-	CONSTRUCTORA MACRILUZ, S.A. DE C.V.	\$ 2'753,241.61	-0.14	2do
3.-	CONSTRUCTORA JEAR, S.A. DE C.V.	\$ 2'798,368.67	1.50	3ro
	PRESUPUESTO BASE	\$ 2'806,124.65		
	PROMEDIO	\$ 2'756,980.82		
	PROMEDIO 90%	\$ 2'481,282.74		

EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 06 DE JULIO DEL 2018, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS, RELATIVAS AL CONCURSO DESCRITO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA JUMAPAG, SITA EN PROLONGACIÓN NORZAGARAY ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y S. TABOADA, S/N COL. CENTRO, CD. DE GUASAVE, SIN LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

EL ACTO QUE HOY SE EFECTUA PARA COMUNICAR EL RESULTADO DEL CONCURSO ANTES CITADO, FUE PRESIDIDO POR EL **ING. PAULA ELENA GIL SANDOVAL**, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE., QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO, HIZO SABER A LAS PERSONAS ASISTENTES, EL FALLO DICTADO CON CARACTER DE INAPELABLE COMO SIGUE:

HECHO EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE CON ESTE OBJETO FUERON ENTREGADAS A ESTA JUNTA; EN BASE AL DICTAMEN SE ENCONTRÓ QUE LAS